

Imprimir

Agonizan en el Congreso de la República dos proyectos de ley que son parte del alma del acuerdo de paz de La Habana. Uno es el que tiene que ver con la reforma política que se propone para cambiar las costumbres políticas en Colombia. Una reforma que se requiere para reinventar la política sobre la base de acabar con el clientelismo, la compra y venta de votos y la financiación mafiosa de la actividad electoral.

Igualmente, esta reforma deberá apuntar a democratizar la vida interna de los partidos políticos, hoy en día, en manos de camarillas de las oligarquías tradicionales y, que como en el caso del liberalismo están en poder de reyezuelos patriarcales de provincia como Cesar Gaviria.

Los partidos políticos en general están atomizados y nadie quiere inscribirse como candidato presidencial a nombre de ellos; los partidos representan no una alternativa sino una vergüenza nacional porque en ellos se incuba lo más corrupto y amoral de la sociedad colombiana. En ellos anidan hombres y mujeres del peor pelambre y de la más hedionda cañería de la antimoral pública. Gentes como el senador Bernardo Miguel Elías Vidal, alias el Ñoño Elías, como Musa Besaile, quien sensibleramente se muestra al país como un hombre arrepentido de sus cobardes actos de corrupción, otros como Oneida Pinto ex gobernadora de la Guajira, junto a la tenebrosa Emilse López, alias la Gata y el cantinflasco Jhon Calzones, son apenas unos de los cuantos especímenes que configuran el desagradable mosaico de lo que es la política tradicional en el país.

Muchos de los que actualmente están en el Congreso son sus herederos políticos y familiares, son senadores activos que representan el crimen organizado y las mafias del paramilitarismo, ellos mismos, son los que con vehemencia se oponen a una reforma política que sanee las costumbres políticas. Se oponen a que los particulares no financien las campañas, al voto electrónico, a las listas cerradas, a la democratización interna de los partidos, a la política transparente con garantías a la oposición y un sin número de etcéteras que se requieren en política para que Colombia por fin avance hacia un verdadero proceso de transición democrática.

El otro proyecto que está cerca del sepulcro por el sabotaje y ausentismo parlamentario es la ley estatutaria que reglamenta el ejercicio de la jurisdicción especial para la paz. Se oponen estos corruptos a que por fin todos los que han cometido delitos de lesa humanidad en esta horrible guerra que vive Colombia puedan comparecer ante un tribunal que los juzgue. Solo pedimos que se les juzgue a aquellos que a nombre de la revolución, o a nombre del paramilitarismo, o a nombre de defender la democracia cometieron crímenes de guerra, algunos de estos parlamentarios saben que en el pasado ninguno de sus dirigentes nacionales liberales y conservadores fueron juzgados por los crímenes cometidos en la época del frente nacional y hoy día, quieren que solo se juzgue a los guerrilleros y no a sus aliados paramilitares y a los agentes del Estado que también degradaron la vida con estos crímenes. No puede pretenderse que la justicia solo sea buena para juzgar guerrilleros y no sea buena para juzgar civiles y agentes del Estado que perpetraron crímenes tan horribles como los de la guerrilla.

Ante semejante cuadro de corrupción política e impunidad se impone la necesidad de pensar en una Asamblea Nacional Constituyente para salvar la Paz. Es preciso que la sociedad civil y el movimiento popular y democrático levante las banderas de una constituyente para hacer la reforma política, profundizar la implementación de la justicia transicional y avanzar en una reforma estructural de la justicia y la salud, graves problemas nacionales que le son funcionales a la clase política corrupta del país hoy día.

HECTOR ALONSO MORENO PARRA